



RESOLUCION EXENTA N°

006

MAT.: Resuelve acoger desistimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto **“Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas Diversas Calles sector Bellavista, comuna de Tomé (Segunda Etapa)”**.

CONCEPCION, 16 ENE 2018

VISTOS estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 10 de 2017 que la modifica, y en la Resolución Toma Razón N°119046/82/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, del Servicio de Evaluación Ambiental, que nombra al Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.
2. El inciso primero del artículo 8 de la Ley N° 19.300, en su parte pertinente, el cual establece que *“Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse, previa evaluación de su impacto ambiental...”*; y, lo establecido en el inciso final de la misma disposición, en lo pertinente, el cual indica que *“Corresponderá al Servicio de Evaluación Ambiental la Administración del sistema de evaluación de impacto ambiental...”*.
3. El “Instructivo sobre las consultas de pertinencia de ingreso de proyectos o actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” y su modificación realizada mediante ORD. N° 131456/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013.
4. El Oficio Ord. N°1661 de fecha 16 de octubre de 2017 y sus anexos, recepcionado por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 18 de octubre de 2017, presentada por el señor Eduardo Aguilera Aguilera, en representación de la I. Municipalidad de Tomé, mediante la cual consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA) del proyecto **“Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas Diversas Calles sector Bellavista, comuna de Tomé (Segunda Etapa)”**, (en adelante el Proyecto).
5. El Oficio Ord. 0041 de fecha 09 de enero de 2018, recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 11 de enero de 2018, presentado por el señor Eduardo Aguilera Aguilera, en representación de la I. Municipalidad de Tomé, a través de la cual presenta el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA), individualizada en el visto N° 4 de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Oficio Ord. 0041 de fecha 09 de enero de 2018, recepcionado por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental el fecha 11 de enero de 2018, el señor Eduardo Aguilera Aguilera, manifiesta su voluntad de desistirse de la consulta de pertinencia de ingreso o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **“Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas Diversas Calles sector Bellavista, comuna de Tomé (Segunda Etapa)”**, individualizada en el Vistos N° 4 de esta resolución.
2. Que, el artículo 42 de la Ley N°19.880, establece que *“todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos...”*.

RESUELVO:

Acoger el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **“Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas Diversas Calles sector Bellavista, comuna de Tomé (Segunda Etapa)”**, comuna de Tomé, presentada por el señor Eduardo Aguilera Aguilera, poniéndose en consecuencia término al procedimiento de consulta de pertinencia iniciado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CHRISTIAN ANDRÉS CIFUENTES BASTÍAS
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

ARS/PMC/pmc

Distribución:

- Sr. Eduardo Aguilera Aguilera, Alcalde I. Municipalidad de Tomé.

C/c:

- Superintendencia de Medio Ambiente.
- Archivo SEA, Región del Biobío